

Créditos para 19

Educación Superior

CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE)

- Es para estudiantes de Enseñanza Media o que ya cursan una carrera de pregrado, que requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.
- Se puede usar en Instituciones de Educación Superior acreditadas y adscritas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores.
- Sin requisito socioeconómico.
- Para Universidad o Escuela Matriz de las Fuerzas Armadas se requiere un puntaje igual o superior a 485 puntos en el promedio de las pruebas obligatorias (es decir, Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1/Matemática), considerando, para estos efectos, el mejor puntaje de cada evaluación, en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).
- Para Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional: un promedio de notas de enseñanza media (NEM) igual o superior a 5,29.
- Financia hasta el total del arancel de referencia de la carrera, a través de un préstamo en UF otorgado por una institución financiera, que puede complementar una beca o el Fondo Solidario, hasta cubrir el valor real de la carrera.

- Es para estudiantes egresadas/os de Enseñanza Media, que por su situación socioeconómica requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.
- Para estudiar en Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH) que estén acreditadas.
- Debe pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país.
- Obtener un puntaje igual o superior a 485 puntos en el promedio de las pruebas obligatorias vigentes (pruebas Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1 /Matemática) en las PAES del año de admisión a la carrera.
- Financia parte o la totalidad del arancel de referencia anual de la carrera, a través de un préstamo en UTM. El porcentaje a cubrir dependerá de la situación socioeconómica de la/el postulante:
 - Estudiantes pertenecientes al 60% de la población de menores ingresos del país: 100% del arancel de referencia.
 - Estudiantes sobre el 60% y hasta el 80% de la población de menores ingresos del país: del 100% al 50% del arancel de referencia.

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (FSCU)

Para mayor información revisa:

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

<https://portal.ingresa.cl/>